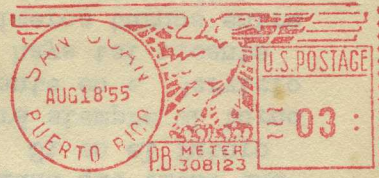


INSTITUCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
 OFICINA DE PERSONAL

UNIVERSITY OF PUERTO RICO
 DEPARTMENT OF ADMINISTRATION AND SERVICES
 PERSONNEL OFFICE

EN EL DIA CINCO DE AGOSTO DE OCHO Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO
 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PUERTO RICO, YO, EL SEÑOR ANGEL MERGAL LLERA,
 DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA INSTITUCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE PUERTO RICO,
 CERTIFICO QUE EL SEÑOR ANGEL MERGAL LLERA, DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA INSTITUCION
 DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE PUERTO RICO, ES EL UNICO EMPLEADO DE LA OFICINA DE PERSONAL
 DE LA INSTITUCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE PUERTO RICO, QUE HA SIDO DESIGNADO
 PARA EL CARGO DE JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA INSTITUCION DE ENSEÑANZA
 SUPERIOR DE PUERTO RICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PUERTO RICO, EN EL DIA CINCO
 DE AGOSTO DE OCHO Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DE PERSONAL
 APARTADO 3631-FORTALEZA NUM. 201
 SAN JUAN 16, PUERTO RICO



Sr. Angel Mergal Llera
 Aptdo. #1562, Universidad
 Rio Piedras, P. R.

UNIVERSITY OF PUERTO RICO

DEPARTMENT OF ADMINISTRATION AND SERVICES
 PERSONNEL OFFICE

OFFICE OF PERSONNEL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Personal
San Juan, P. R.

A V I S O D E C A L I F I C A C I O N

Este es el aviso oficial de su nota y del turno que según ella le corresponde en la lista de personas que aprobaron el examen a que se refiere este aviso. Si usted no tuvo que comparecer a examen, su nota es el resultado de la calificación de la preparación y experiencia que usted informó.

El turno que se le indica ahora es el turno general en relación con todas las demás personas que aprobaron ese examen. El turno es la oportunidad que tiene una persona de que su nombre sea certificado en terna según su nota. Si en el futuro usted nos preguntara cual es su turno, el que le informaremos será siempre el turno general a la fecha en que contestamos su pregunta. Por cada vacante en el Servicio por Oposición del Gobierno Insular enviaremos a la agencia donde haya tal vacante una terna con los nombres de las personas que ocupan los tres primeros turnos entre aquellos que están dispuestos a trabajar en la ciudad o pueblo donde existe dicha vacante. Por eso sucede a veces que una persona con una nota baja puede estar en turno para ir en terna debido a que las otras personas con mejores notas no aceptan trabajar donde hay la vacante.

Si el registro es de carácter abierto, no informamos el turno general a las personas que en él figuran. Registro abierto es aquél al cual se van ingresando periódicamente los nombres de las personas que aprueben el examen hasta que el número de ellas es suficiente para atender a las necesidades del servicio. En estos casos, cada vez que nuevos candidatos aprueban el examen, sus nombres se incluyen en el registro establecido, ocupando los turnos que les correspondan de acuerdo con la nota obtenida. Esto significa que el nombre de cualquier persona que obtenga una nota superior a las obtenidas por elegibles que ya están en el registro, necesariamente figura en turno superior al de los ya incluidos con notas inferiores.

Cuando el registro es abierto, según aquí se expresa, la persona que apruebe el examen tendrá un año y el que no lo apruebe, seis meses, a partir del examen si éste es escrito, o a partir de la fecha de la solicitud del examen si éste no es escrito, para solicitar la recalificación o un nuevo examen, según el caso. Esta solicitud se hará a base de preparación y/o experiencia adquirida con posterioridad al examen.

No es necesario que usted escriba o venga a esta Oficina para conocer su turno porque esta Oficina está obligada a someter en terna a las agencias los nombres de las personas examinadas tan pronto les llegue su turno según sus notas y según el lugar donde existe la vacante y las condiciones de trabajo. Cada vez que sometamos su nombre en terna a una agencia avisaremos a usted por escrito al efecto.

PARA SU CONVENIENCIA, NOTIFIQUE POR ESCRITO A LA OFICINA DE PERSONAL CUALQUIER CAMBIO EN SU DIRECCION Y EN LAS CONDICIONES DE EMPLEO ESPECIFICADO POR USTED EN EL DIA DEL EXAMEN.

Nombre	Título de Examen	Puntos	Vete- rano	Nota	Turno
Angel Mergal Llera	Psicólogo I			80	Registro Abie

LAS PERSONAS EXAMINADAS CON NOTAS INFERIORES A 70 NO APRUEBAN EL EXAMEN Y SON INELEGIBLES. SUS NOMBRES NO FIGURAN EN LOS REGISTROS DE ELEGIBLES.

Previa cita con esta Oficina, usted podrá dentro de un mes después de haber recibido este aviso de calificación, inspeccionar su documentación de examen a los efectos de alegar posibles errores en la calificación.